

Manizales, 30 de agosto de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

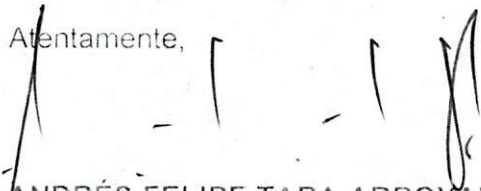
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.


Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **GRUPO 7: OBRAS DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DESCOLE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS POPULAR, VILLA ASÍS, EL CARMEN, HOYO FRIO Y MATADERO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.** Con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$271.030.651,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BONNETT.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Proyectó: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA  
Abogado – Secretaria General